



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 MAYO 1981

Expte. N° 20.026/81

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 113-H-81 del Departamento de Humanidades, del 14 de Abril del corriente año, recaída a Fs. 5/7; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se designó a personal docente para la Se de Regional de Tartagal;

Que Dirección de Personal ha formulado observación al artículo 1° de la citada resolución, por no contarse con la partida individual vacante / para atender el nombramiento de la Sra. Marta E. Morelli de Ontiveros como profesora adjunta con dedicación exclusiva;

Que por imperiosas necesidades de orden académico se dió conformidad para la designación del personal mencionado en la referida resolución;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la resolución N° 113-H-81 del Departamento de Humanidades e insistir en su cumplimiento, autorizándose a Dirección de Personal a efectuar las correspondientes liquidaciones de haberes al personal designado por la misma.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



*Maria Eugenia Valentie*  
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE  
SECRETARIA ACADEMICA

*Agustín González del Pino*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 205-81